

BASES DEL SORTEO

“Conectados al Medio Ambiente”

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha producido un gran aumento en la venta y utilización de aparatos eléctricos y electrónicos. Esto se ha reflejado a su vez en un **incremento muy significativo en la generación de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)**.

Para nuestra isla es imprescindible contribuir a una **correcta gestión** de estos residuos, que permita la protección de nuestro entorno y potencie su aprovechamiento mediante el reciclaje.

Este sorteo, enmarcado dentro del proyecto “Conectados al Medio Ambiente”, está organizado por el Cabildo de Lanzarote y siete sistemas integrados de gestión (Ambilamp, Ecotic, Ecoasimelec, Ecofimática, Tragamóvil, ERP y Ecolum) a través del convenio para la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) depositados en las instalaciones insulares y con procedencia domiciliaria.

El objetivo del sorteo es fomentar la correcta separación de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en la isla de Lanzarote para lograr su reciclaje a través de la participación de los ciudadanos y la colaboración de los Puntos Limpios y las empresas vendedoras y distribuidoras de estos productos.

2. ¿QUÉ ES UN APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO?

Un **aparato eléctrico y electrónico (AEE)** es cualquier aparato que funciona conectado a la corriente eléctrica o por medio de baterías o pilas, desde los de pequeñas dimensiones (Mp4, etc.) hasta los de mayor tamaño (neveras, lavadoras, etc.).

3. PARTICIPACIÓN

- **CATEGORÍA 1. “PUNTO DE VENTA”**

Participarán en esta categoría los clientes que entreguen su residuo de aparato eléctrico o electrónico (RAEE) en uno de los **puntos de venta adheridos** a la campaña **al comprar un aparato eléctrico o electrónico de similares características**.

También participará el empleado que haya informado, vendido el aparato eléctrico y electrónico y recogido el residuo.

En el momento de la entrega del residuo (RAEE) se proporcionará al cliente una papeleta de participación, que el cliente deberá rellenar en ese momento y depositar en la urna del sorteo disponible en el establecimiento. Por cada Residuo de Aparato Eléctrico y Electrónico entregado se proporcionará una papeleta de participación.

La papeleta contará con los siguientes campos: nombre y apellidos, teléfono de contacto, establecimiento, nombre del empleado y residuo entregado. Es imprescindible rellenar todos los campos de la papeleta con letra legible para que ésta sea considerada válida para el sorteo.

Los puntos de venta adheridos a la campaña pueden consultarse en la web www.lanzaroterecicla.net

- **CATEGORÍA 2. “PUNTO LIMPIO”**

Participarán en esta categoría los usuarios que entreguen un Residuo de Aparato Eléctrico y Electrónico (RAEE) de cualquier dimensión en uno de los cuatro **Puntos Limpios de Lanzarote**.

También participará el empleado que haya atendido e informado a usuario al entregar el residuo de aparato eléctrico y electrónico en el punto limpio.

En el momento de la entrega del RAEE se proporcionará al usuario una papeleta de participación, que el usuario deberá rellenar en ese momento y depositar en la urna del sorteo disponible en el Punto Limpio.

La papeleta contará con los siguientes campos: nombre y apellidos, teléfono de contacto, establecimiento, nombre del empleado y residuo entregado. Es imprescindible rellenar todos los campos de la papeleta con letra legible para que ésta sea considerada válida para el sorteo.

Los Puntos Limpios de Lanzarote se encuentran en Arrecife (Calle Trillo s/n. Maneje), Playa Honda (Zona industrial de Playa Honda, C/ Arrecife-Yaiza, punto km. 5. Junto a Horinsa), Playa Blanca (C/ Femés-Playa Blanca junto a la depuradora) y Puerto del Carmen (C/ Tías-Puerto del Carmen junto a la depuradora).

Horario de los puntos limpios: Lunes a Sábados de 8:00 a 18:00. (Domingos y Festivos: Cerrado)

4. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

Podrán optar al premio todos los clientes y usuarios que entreguen su residuo de aparato eléctrico y electrónico y rellenen la papeleta de participación desde el 1 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2014.

5. PREMIOS

- *Categoría 1. “Punto de venta”*
 - Un premio consistente en una compra por valor de 500 euros en Aparatos Eléctricos y Electrónicos, en el establecimiento donde el cliente ganador entregó su RAEE, para el cliente cuyo nombre y apellidos figuren en la papeleta ganadora.
 - Un premio consistente en un viaje para dos personas valorado en 600 euros para el empleado que atendió al cliente ganador y cuyo nombre figure en la papeleta ganadora.
- *Categoría 2. “Punto Limpio”*
 - Un premio consistente en una compra por valor de 500 euros en Aparatos Eléctricos y Electrónicos, en cualquiera de los establecimientos adheridos a la campaña “Conectados al Medio ambiente”, para el usuario cuyo nombre y apellidos figuren en la papeleta ganadora.
 - Un premio consistente en una estancia en un hotel para dos personas, valorado en 300 euros, para el empleado que atendió al usuario ganador y cuyo nombre figure en la papeleta ganadora.

6. SORTEO

El acto del sorteo será público. Se celebrará la semana posterior a la finalización del plazo de participación. El lugar y hora del acto de sorteo se comunicarán a través de la web www.lanzaroterecicla.net, a través del perfil en Facebook de Lanzarote Recicla (www.facebook.com/lanzarote.recicla) y se convocarán al acto a los medios de comunicación.

Los ganadores se elegirán mediante extracción al azar de una papeleta de entre todas las participantes en cada categoría. Para ello, en el acto del sorteo se dispondrán dos urnas, diferenciadas por categorías. De cada urna se procederá a la extracción de una papeleta que resultará ser la ganadora del sorteo en esa categoría.

7. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

El premio se comunicará a cada uno de los dos ganadores a través del teléfono de contacto que facilitaron en la papeleta de participación. Además, se dará a conocer el nombre del ganador a través de los medios de comunicación en los que se informe de la campaña “Conectados al Medio Ambiente” y a través de las noticias referidas a la misma.

La organización del concurso procederá a la comunicación telefónica a los ganadores desde el día posterior del sorteo hasta los 7 días posteriores a la realización del sorteo. En caso de no responder al teléfono tras los 7 días se perderá el derecho al premio y se considerará desierto el premio en esa categoría.

8. ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

En este acto se presentarán los resultados de la campaña y se realizará la entrega de los premios a los ganadores en cada categoría. Al acto deberán acudir en persona los ganadores de los premios.

9. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa a los participantes en el sorteo que los datos suministrados únicamente figurarán en la papeleta de participación hasta la fecha de realización del sorteo. Una vez realizado el sorteo se procederá a la destrucción de las papeletas. Los datos facilitados en ningún caso se utilizarán para ningún otro fin que el descrito anteriormente en las bases de este sorteo.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en este sorteo implica la total aceptación de estas bases.